

PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES, CENTRAL DE APOYO LOGÍSTICO

ACTA ADJUDICACIÓN MISCELANEOS BAJO LA MODALIDAD DE: COMPRA MENOR

No.0105

PROMESECAL-DAF-CM-2021-0062

En la ciudad de Santo Domingo Norte, República Dominicana, a los **Veintisiete (27)** días del mes de **Octubre** del año dos mil veintiún (2021), se han reunido los señores: **Licda. Georgina Victoriano Moreno de Furniel**, Directora Administrativo y Financiero e **Ing. Miguel Ramón Iñiguez González**, Enc. Depto. de Compras y Contrataciones; con un único punto de agenda: **“ADQUISICIÓN DE MATERIALES FERRETEROS”**.

Para celebrar este proceso se invitó a los siguientes oferentes, los cuales presentaron las siguientes ofertas:

No.	Proveedor	Precio de Compras en RD\$
1	KRONGEL COMERCIAL, SRL	No Cotizó
2	SERVICIOS MARGARITA CABRERA, SRL	No Cotizó
3	JUAN MEJIA TELETRIC, SRL	No Cotizó

En cumplimiento a lo establecido en la ley 340-06 sobre compras y contrataciones sobre Bienes y servicios, obras y concesiones, su reglamento de aplicación No. 543-12, se procede a dar apertura a las ofertas recibidas de manera física y por el portal transaccional para el proceso indicado en la referencia, siendo las ofertas económicas las que se detallan a continuación:

No.	Proveedor	Precio de Compras en RD\$
1	RINCONES DEL CARIBE, SRL.	977,600.50
2	JIMENEZ GIL SOLUTIONS, SRL.	596,974.98
3	EMPRESA RJM, SRL.	1,119,878.71
4	B Y F MERCANTIL, SRL.	989,370.50

CONSIDERANDO:

Que al analizar la oferta presentada por el Oferente / Proponente: **B Y F MERCANTIL, S.R.L.**, Se pudo determinar que no presento todos los documentos solicitados en las Especificaciones Técnicas elaboradas para este proceso, por lo cual **NO CUMPLIÓ** con todas las documentaciones solicitadas, para este proceso, lo cual queda **DESCALIFICADA**, bajo el criterio de evaluación **CUMPLE/ NO CUMPLE**.

Documento no presentados:

1. Tres (3) cartas de referencia de clientes previos del sector público y/o privado, de servicios ofrecidos en los últimos (3) años donde se establezca los niveles de

- cumplimiento de sus servicios. (las cartas deben estar timbradas y selladas por la entidad a la cual le ha suplido) las ordenes de compras y/o servicios no serán consideras como cartas (**SUBSANABLE**).
- Carta compromiso donde el oferte/proponente se compromete a realizar las entrega de los artículos en un plazo no mayor a 3 días hábiles luego de recibida la notificación de adjudicación. (**NO SUBSANABLE**).
 - Los Oferentes/Proponentes deberán entregar las muestras de los ítems indicados en la nota del numeral 2, conjuntamente con su “**OFERTA**”, que contiene el Formulario de Entrega de Muestras SNCC.F.056. **Las muestras deberán estar identificada con el nombre de la compañía y numero de ítem. (No presento muestras).**

Que al analizar la oferta presentada por el Oferente / Proponente: **EMPRESA RJM, S.R.L.**, Se pudo determinar qué no presento todos los documentos solicitados en las Especificaciones Técnicas elaboradas para este proceso, por lo cual **NO CUMPLIÓ** con todas las documentaciones solicitadas, para este proceso, lo cual queda **DESCALIFICADA**, bajo el criterio de evaluación **CUMPLE/ NO CUMPLE**.

Documento no presentados:

- Certificación emitida por Industria, Comercio y Mipymes. (**NO SUBSANABLE**).
(**La certificación esta vencida, la que presentaron no concuerda con la base de datos de Industria, Comercio y Mipymes.**)
- Tres (3) cartas de referencia de clientes previos del sector público y/o privado, de servicios ofrecidos en los últimos (3) años donde se establezca los niveles de cumplimiento de sus servicios. (las cartas deben estar timbradas y selladas por la entidad a la cual le ha suplido) las ordenes de compras y/o servicios no serán consideras como cartas (**SUBSANABLE**).(**Solo presento una sola carta**).

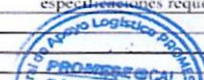
Que al analizar las ofertas presentadas por los Oferentes / Proponentes: **RINCONES DEL CARIBE, S.R.L., JIMENEZ GIL SOLUTIONS, S.R.L.**, Se pudo determinar qué presentaron todos los documentos solicitados en las Especificaciones Técnicas elaboradas para este proceso, por lo cual **CUMPLIERON** con todas las documentaciones solicitadas, para este proceso, lo cual quedan **CALIFICADA**, bajo el criterio de evaluación **CUMPLE/ NO CUMPLE**.

Evaluaciones de muestras:

Proveedor: **EMPRESAS RJM S.R.L.**

Fecha: 25/10/2021

No. De ítem	Descripción	Cumple	No Cumple	Observaciones
1	Acabado poliuretano blanco 30G de 4 litros		no cumple	la muestra presentada no cumple con las especificaciones requeridas
2	Fondo Poliuretano blanco (Relleno) de 3.3 litros		no cumple	la muestra presentada no cumple con las especificaciones requeridas
3	Tarugo Verde 1/4x2		no cumple	la muestra presentada no cumple con las especificaciones requeridas
4	Bisagra tipo Plano niquelado	si cumple		
5	Refuerzo en L 2"	si cumple		
6	Thiner	si cumple		



Fecha: 25/10/2021

Proveedor: RINCONES DEL CARIBE

No. De ítems	Descripción	Cumple	No Cumple	Observaciones
1	Acabado poliuretano blanco 30G de 4 litros	si cumple		
2	Fondo Poliuretano blanco (Relleno) de 3.3 litros	si cumple		
3	Tarugo Verde 1/4x2	si cumple		
4	Bisagra tipo Piano niquelado	si cumple		
5	Refuerzo en L 2''	si cumple		
6	Thiner	si cumple		

Fecha: 25/10/2021

Proveedor: JIMENEZ GIL SOLUTIONS, S.R.L.

No. De ítems	Descripción	Cumple	No Cumple	Observaciones
1	Acabado poliuretano blanco 30G de 4 litros	si cumple		
2	Fondo Poliuretano blanco (Relleno) de 3.3 litros	si cumple		
3	Tarugo Verde 1/4x2	si cumple		
4	Bisagra tipo Piano niquelado		no cumple	no presento muestra
5	Refuerzo en L 2''		no cumple	no presento muestra
6	Thiner	si cumple		

VISTA: La Ley No.340-06 Sobre Compras y Contrataciones Públicas sobre Bienes, Servicios, Obras y Concesiones con modificación de la ley No.449-06.

VISTO: El Decreto No. 543-12, Reglamento de Aplicación Compras y Contrataciones Públicas, De Bienes, Servicios, Obras.

VISTO: Las Especificaciones Técnica.

VISTO: Las Evaluaciones de Muestras realizadas por la División de mejora y acondicionamiento Físico.

VISTO: Todos los documentos que componen este expediente.

Atendiendo a todas las consideraciones expresadas anteriormente se determinó, que en el resuelve de esta acta detallan los ítems adjudicados a la empresa calificada de acuerdo a las evaluaciones realizadas a los artículos según las Especificaciones Técnicas solicitadas y a las evaluaciones de los precios.

RESUELVE:

PRIMERO: Se instruye al Departamento de Compras y Contrataciones Adjudicar a la empresa, RINCONES DEL CARIBE, S.R.L., RNC: 1-31-79479-3., los ítems indicados a continuación:

No	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
4	Bisagra tipo Piano niquelado con tornillo, 1 mt inoxidable	Und	100
5	Refuerzo en L 2''	Und	150

Por un monto de **RDS 122,218.50** (Ciento veintidós mil doscientos dieciocho pesos con 50/100). En razón de que su oferta cumple con las especificaciones establecidas en los términos de referencias.

SEGUNDO: Adjudicar a la empresa, **JIMENEZ GIL SOLUTIONS, S.R.L., RNC: 1-3159510-3,** los ítems indicados a continuación:

No	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
1	Acabado poliuretano blanco 30G de 4 litros (para ser utilizado en MDF)	Und	100
2	Fondo Poliuretano blanco (Relleno) de 3.3 litros (para ser utilizado en MDF)	Und	100
3	Tarugo Verde 1/4x2	Und	5,000
6	Thiner	Gal	25

Por un monto de **RDS 596,974.98** (Quinientos noventa y seis mil novecientos setenta y cuatro pesos con 98/100). En razón de que su oferta cumple con las especificaciones establecidas en los términos de referencias.

TERCERO: Se instruye al Departamento de Compras y Contrataciones a elaborar la respectiva Orden de Compra, a fin de formalizar las contrataciones de referencia con la empresa adjudicada.

CUARTO: Se instruye al Departamento de Compras y Contrataciones a Notificar el resultado del presente proceso.

No habiendo otro punto que tratar, se procedió a la redacción de la presente Acta y se declaró cerrada la sesión.


Licda. Georgina Victoriano
Moreno de Furniel
Directora Adm. y Financiero (DAF)




Ing. Miguel Ramón Iniguez
González
Enc. Depto. de Compras y
Contrataciones

